INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-043 DE 2025

FECHA:	18 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y DOS MILLINES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (32.874.995,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la apertura de propuesta y lista de proveedores publicada dentro del proceso de Mínima Cuantía Nº. **VC-MC-043 DE 2025**, se recibió una (1) Propuesta, la cual fue presentada por:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA LS2 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-043 DE 2025	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	15/07/2025 8:58 PM	32.860.779 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS
NIT:	No. 900.788.169-2
REPRESERANTE LEGAL:	LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C.	No. 80.165.748 DE BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 32.860.779

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y ss de la invitación pública.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURIDICO:

ITEM	REQUISITOS	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
1	Carta de Presentación de la propuesta	X			JURIDICOS El proponente aporta la Carta de Presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2025, debidamente suscrita por LEONEL SANCHEZ VALBUENA, representante legal de LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			JURÍDICOS El proponente aporta documento de Existencia y Representación Legal de fecha expedición 2025/07/04
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	
5	Abono de la Propuesta			X	
6	Antecedentes Disciplinarios	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Antecedentes Disciplinarios, para la firma LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS y su representante legal.
7	Antecedentes Fiscales	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de

					Antecedentes Fiscales, para la firma LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS y su representante legal.
8	Antecedentes Judiciales	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Antecedentes Judiciales, para el representante legal.
9	Certificado de Medidas Correctivas	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Medidas Correctivas, para la firma LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS y su representante legal.
10	Inhabilidades por Delitos Sexuales	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales, para el representante legal.
11	Certificado Redam	X			JURIDICOS El proponente aporta Certificado Redam, para el representante legal
12	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente)	X			JURIDICOS El proponente SUBSANA el requisito el día 16 de julio de 2025, mediante documento allegado en plataforma SECOP II, así: aporta el Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Cala de Compensación Familiar, exonerado de SENA e ICBF, debidamente firmado por el representante legal y contador. Para la profesional adjunta documentos de índole profesional.
13	Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, para Personas Naturales			X	
14	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			JURIDICOS El proponente aporta documento de

					identificación de la representante legal.
15	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones debidamente firmado por el representante legal de LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS.
16	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente firmado por el representante legal de LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS.
17	Declaración de actividades legales	X			JURIDICOS El proponente aporta certificado de Declaración de actividades legales, debidamente firmado por el representante legal de LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS.
18	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años)	X			JURIDICOS El proponente aporta copia de la Libreta Militar del representante legal de la empresa.
19	Garantía de seriedad de la oferta	X			El proponente LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS, aporta Garantía de Seriedad de la oferta, así: No. 57-46-1010009125 Anexo: 0 Fecha: 15/07/2025 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO TOMADOR: LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS Nit. No. 900.788.169-2

					BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Nit. No. 892.099.475-7 VALOR ASEGURADO: $ 3.287.499,50 Adjunta recibo de pago.
Observaciones: NO CUMPLE					

LA PROPUESTA ES	**HABIL JURIDICAMENTE**

CONCLUSIÓN: El municipio de Villanueva Casanare, acoge los documentos aportados por el proponente, toda vez que cumplen con los requerimientos hechos, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HABIL.**

Se suscribe el presente informe, el dieciocho (18) de julio de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MARICELA F. APONTE MURGAS Profesional Contratado	Jurídico	

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO – ECONÓMICO – FINANCIEROS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-043 DE 2025

FECHA:	18 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y DOS MILLINES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (32.874.995,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la apertura de propuesta y lista de proveedores publicada dentro del proceso de Mínima Cuantía Nº. **VC-MC-043 DE 2025**, se recibió una (1) Propuesta, la cual fue presentada por:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA LS2 PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-043 DE 2025	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	15/07/2025 8:58 PM	32.860.779 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico – Económicos – Financieros a la oferta con el **MENOR PRECIO**, habilitada **JURIDICAMENTE.**

1.- OFERTA MENOR VALOR.-

PROPONENTE:	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS
NIT:	No. 900.788.169-2
REPRESERANTE LEGAL:	LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C.	No. 80.165.748 DE BOGOTA
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 32.860.779

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.-

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación condiciones Técnicas – Económicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.-

ITEM	**REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.**	**LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCIONES SAS**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACION**
1	Propuesta Económica	X			PROPUESTA ECONOMICA El proponente LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS, aporta suscrita por LEONEL SANCHEZ VALBUENA, el documento Propuesta económica.
2	Registro Único Tributario	X			FINACIERA El proponente aporte RUT
3	**Experiencia mínima:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS** que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV La(s) Certificación(es) y/o copia de las minutas contractuales y acta(s) de	X			TECNICOS El proponente GROUP BINARIOS LTDA, aporta documento que acredita la experiencia en dos (2) contratos, así: CONTRATO No. 204 DE 2019 MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE CONTRATO No. 177 DE 2019 MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

	liquidación del (los) contrato(s) deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Nombre del Contratista, 2. Objeto del contrato, 3. Valor del contrato, 4. Lugar de ejecución, 5. Fecha de inicio y terminación del contrato, 6. Fecha de liquidación (si es diferente a la terminación), 7. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 8. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación				
4	**Equipo de trabajo:**				
4.1	**PRESENTADOR DEL EVENTO:** Hoja de Vida del Animador y/o Presentador del Evento. La hoja de vida deberá corresponder a un técnico o tecnólogo en áreas afines a la comunicación, que acredite por medio de certificación, experiencia de como mínimo tres (03) años en el área de la comunicación y/o radio y/o animador de eventos, con el fin de garantizar la idoneidad y calidad del servicio; la certificación	X			Aporta Hoja de Vida con los soportes requerido para GIOVANNY REYES PARRA, quien aporta documentos que soportan estudios, experiencia, carta de intención debidamente suscrita por el ANIMADOR Y/O PRESENTADOR donde manifiesta que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM.

	deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos: nombre de la entidad, empresa o artista contratante, numero del contrato(si aplica), fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o activ322idades, dirección y teléfono. Carta de intención original, suscrita por el ANIMADOR Y/O PRESENTADOR donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Así mismo, deberá adjuntar a la hoja de vida con copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM. No se aceptará personal ofrecido simultáneamente por dos o más proponentes, para el presente proceso. Se solicitará que los proponentes aclaren la situación				
4.2	**OBRA DE TEATRO (director de teatro):** Hoja de vida simple del coordinador, la cual debe incluir copia de los antecedentes disciplinarios, judiciales, penal, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, Certificado REDAM, copia de la libreta militar (si aplica) certificado de residencia en el municipio de Villanueva. Deberá acreditar formación en dramaturgia teatral, expresión corporal, creación de personajes, producción teatral, elaboración de textos teatrales Y presentar mínimo tres certificaciones				Aporta Hoja de Vida con los soportes requerido para LEONEL SANCHEZ VALBUENA, quien aporta documentos que soportan formación, experiencia, carta de intención debidamente suscrita por el DIRECTOR DE TEATRO donde manifiesta que cuenta con la disposición y el tiempo para con la disponibilidad de tiempo para la realización de la presentación del show de títeres con las especificaciones técnicas solicitadas. Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM.

	de experiencia en la participación en mínimo tres eventos cuyo objeto esté relacionado con la presentación de obras de títeres en el que se haya desempeñado como dramaturgo, coordinar, director y/o actor. Carta de intención suscrita, donde manifieste que cuenta con la disponibilidad de tiempo para la realización de la presentación del show de títeres con las especificaciones técnicas solicitadas. No se aceptará personal ofrecido simultáneamente por dos o más proponentes, para el presente proceso. Se solicitará que los proponentes aclaren la situación				
4.3	**MANO DE OBRA LOCAL.** En virtud del fomento al desarrollo que promueva el Estado Colombiano, la Entidad ha determinado incluir dentro de los factores de selección del presente proceso, la certificación de residencia. Conforme a lo anterior, la Entidad con el fin de facilitar el acceso a las oportunidades de trabajo de los habitantes del Municipio y teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, la naturaleza de estas actividades y las características del mercado laboral, que se generan con la ejecución de proyectos con cargo al presupuesto Municipal, se hace necesario desarrollar acciones que reconozcan	X			El proponente SUBSANA el requisito el día 16 de julio de 2025, mediante documento allegado en plataforma SECOP II, así: Aporta documento CERTIFICADO DE RESIDENCIA No. 3847-2025 vigente. No. 3726-2025 Vigente.

	prioridad a la contratación de mano de obra local, restringir procesos migratorios que puedan afectar la estabilidad social y económica y garantizar que las comunidades residentes del municipio se beneficien directa o indirectamente con los proyectos estructurados por la Entidad.				
Observaciones: NO CUMPLE					
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:					**CUMPLE**

2.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS.-

ITEM	INDICADORES	LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	**LIQUIDEZ: >**			X	
2	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO: <**			X	
3	**RAZON DE COBERTURA DE INTERES >**			X	
4	**OTRO**			X	
Observaciones: NA					

El Evaluador Técnico - Económico, considera que la propuesta presentada por **LS2 SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS**, Nit. No. 900.788.169-2 representante legal **LEONEL SANCHEZ VALBUENA** identificado con cedula de ciudadanía numero 80.165.748 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. VC-MC-043 DE 2025**, de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo Anterior se recomienda **ADJUDICAR** el contrato de que trata el **PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. VC-MC-043 DE 2025**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 32.860.779),** por un término de **DIEZ (10) DIAS.**

Se suscribe el presente informe, a los dieciocho (18) de julio de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Técnico	

Detalles de mensaje

Referencia interna:	VC-MC-043 DE 2025
Descripción del proceso	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
De:	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Usuario:	LEONEL SANCHEZ VALBUENA
Fecha:	52 minutos de tiempo transcurrido *(16/07/2025 4:39:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8180685
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION DE DOCUMENTOS A CORREGIR

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SUBSANACION INDEPENDENCIA 2025.pdf	SUBSANACION INDEPENDENCIA 2025.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Asunto: Subsanación documentos

Referencia: **CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-043 DE 2025,** cuyo objeto es **"**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**".**

Por medio del presente me permito entregar los documentos a subsanar de la propuesta.

LS2

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900788169-2

Villanueva Casanare, 16 de Julio de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva - Casanare

Asunto: Subsanación documentos

Referencia: **CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-043 DE 2025,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**

Por medio del presente me permito entregar los documentos a subsanar de la propuesta.

Los documentos son los siguientes:

- Certificación corregida de aportes a seguridad social. 6 FOLIOS
- Certificado de residencia actualizada de PRESENTADOR. 1 FOLIO

Atentamente,

LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.169-2
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C. N° 80.165.748 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 2 # 3-28 Villanueva – Casanare
Correo Electrónico: leo_saval20@hotmail.com
Cel.: 3017837564

LS2

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900788169-2

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, **LEONEL SANCHEZ VALBUENA**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.165.748 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con NIT 900.788.169-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección mínima cuantía **VC-MC-043 DE 2025**, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La empresa se encuentra exonerada de parafiscales ICBF y SENA, en concordancia, "artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, adiciónese el artículo 114-1 del estatuto tributario el cual queda así: ARTICULO 114 – 1 EXONERACIÓN DE APORTES: Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de Salud, las sociedades, personas jurídicas y asimiladas contribuyentes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

FECHA: Villanueva Casanare, 15 de Julio de 2025

(Adjunto certificación firmada por Contador.)

LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.169-2
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C. N° 80.165.748 de Bogotá D.C.

JUDY ASTRID ACOSTA LINARES
CONTADOR PÚBLICO
TARJETA PROFESIONAL N° 178490-T

JUDY ASTRID ACOSTA

CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

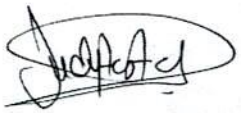
Que **LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.788.169-2** en representación legal del Señor **LEONEL SANCHEZ VALBUENA** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.165.748 De Bogotá, dirección Diagonal 2 N° 3-28, Barrio Paraíso Bajo del Municipio de Villanueva Casanare, cuyo objeto social es la organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos y otros tipos de espectáculos en vivo actividades culturales, pedagógicas y recreativas a nivel regional y nacional. Por lo tanto, doy Fé pública; que la empresa antes mencionada, **se encuentra a paz y salvo** por todo concepto laboral, prestaciones sociales, seguridad social, riesgos laborales, pensión obligatoria y parafiscal, a corte del día cuatro (4) del mes de julio del 2025.

La empresa se encuentra exonerada de parafiscales ICBF y SENA, en concordancia, "artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, adiciónese el artículo 114-1 del estatuto tributario el cual queda así: ARTICULO 114 – 1 EXONERACIÓN DE APORTES: Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de Salud, las sociedades, personas jurídicas y asimiladas contribuyentes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

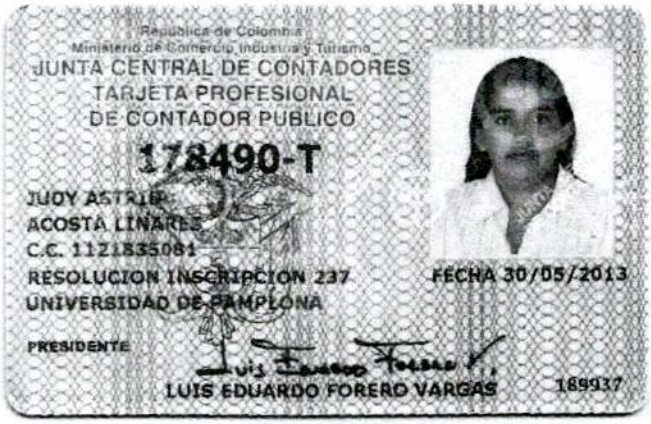
VILLANUEVA CASANARE, CALLE 10 N° 09-47 TEL 313 410 4023
Email ***judyacosta6@gmail.com***

Se firma, en el Municipio de Villanueva Casanare, el día cuatro (4) del mes de julio del 2025.

Firma



JUDY ASTRID ACOSTA LINARES
CONTADOR PÚBLICO
T.P 178490-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

178490-T

JUDY ASTRID
ACOSTA LINARES
C.C. 1121835081

RESOLUCION INSCRIPCION 237
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189937



107055

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 2 2 8 3 B F 4 F 3 F 7 F 7 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
1121835081

Que el contador público **JUDY ASTRID ACOSTA LINARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121835081 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 178490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.835.081

ACOSTA LINARES

APELLIDOS

JUDY ASTRID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1987

MEDINA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

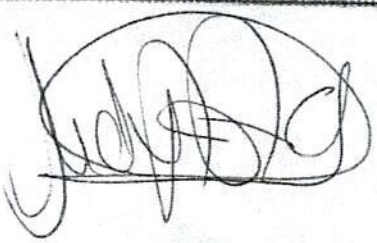
09-SEP-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69142832-F-1121835081-20061220 01275 05354B 02 185144120





CERTIFICADO DE RESIDENCIA No. 3847-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICA

Que **REYES PARRA GIOVANNY ,** con cedula de ciudadanía No 7062277 expedida en Villanueva Casanare reside en este Municipio por más de un (01) año.

Quien recibe, declara bajo la gravedad de juramento que la documentación presentada es válida y veraz, so pena de incurrir en delito de falsedad en documento público.

Este Certificado tiene una Vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, y puede ser verificado en el siguiente correo electrónico alcaldia@villanueva-casanare.gov.co

Se expide a los Diez (10) dias del mes de Julio del dos mil veinticinco (2025) con destino al interesado.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia

Leidy Lesmes
Proyectó

Powered by CamScanner